

Acta Sesión Ordinaria N° 2
Consejo de la Sociedad Civil
Servicio de Evaluación Ambiental

Fecha	22/07/17	Coordinador/a	Jovanka Pino Delgado
Hora de inicio	10:00	Hora de término	12:00
Lugar	Sala de piso 19	Asistentes	Matilde Lopez y Marcel Szanto representantes del CRUCH; Paulina Riquelme y Karla Lorenzo representantes de la CPC; Alicia Esparza representante de la ONG IEP; Juan Roberto Olguín representante de la CAT; Antonio Madrid representante de la ONG FIMA, Jovanka Pino, Luis Pezo y Jordana Mirochnick en representación del SEA.
Ausentes:			
Representantes de CONADI			
Objetivo de la reunión			
<ul style="list-style-type: none"> i. Presentación "Guía metodológica de actividades presenciales del SEA con la ciudadanía". ii. Presentación Información sobre dotación del SEA y breve análisis respecto a si responde a la demanda actual de responsabilidades y funciones. iii. Temas Varios. 			
<p>1. Se da inicio a la sesión mediante la presentación de la "Guía metodológica de actividades presenciales del SEA con la ciudadanía". Presentación realizada por parte de Luis Pezo, profesional antropólogo del Depto. de Medio Humano PAC-PPCI del Servicio. La presentación incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - objetivo de la guía. - actividades presenciales a las cuales está dirigida. - Participantes. - motivos de abstención. - Los roles de los profesionales del SEA en la realización de actividades presenciales. - consideraciones para el desarrollo de actividades presenciales con la ciudadanía (antes, durante y después). - técnicas específicas para la realización de actividades presenciales (planificación, obtención de información, convocatoria, difusión y trasmisión de información). <p>En este contexto, se plantean las siguiente consultas y oportunidades de mejora por parte de los consejeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se consulta si se ha establecido que en los procesos de participación ciudadana, deba asistir un número mínimo de participantes. Considera que debe haber un quorum de participación o un porcentaje mínimo de asistencia previamente establecido, de forma que la actividad cumpla con el objetivo. Al respecto, el SEA indica que los esfuerzos para fomentar la asistencia de la ciudadanía a las actividades están centrados en la convocatoria, en la cual se combinan y aplican distintas técnicas en paralelo para difundir la actividad y sensibilizar a la ciudadanía de la importancia de su participación, como son por ejemplo: puerta a puerta, taller, conversación con los dirigentes sociales, distribución de material impreso. Asimismo, se aclara que normalmente se agenda más de una reunión en distintas localidades dentro del área de influencia, de forma que otorgar más opciones de conocer el proyecto y dar validez al proceso de participación ciudadana. - Se informa que la Guía debiera ser publicada dentro de 2 a 3 semanas. - Se consulta si se cuenta con un presupuesto económico para el desarrollo de las actividades, principalmente para las actividades de terreno como son el puerta a puerta. Al respecto, se aclara que el SEA cuenta con un presupuesto asignado para este ítem, si bien se releva el compromiso de sus profesionales para cumplir con las actividades en función de cumplir con el objetivo de informar a la ciudadanía. - Se consulta si el SEA cuenta con un levantamiento de los recursos humanos, equipos, etc., para materializar las actividades que involucran a la ciudadanía. Al respecto se informa que es limitada la cantidad de recursos en las regiones, si bien, se ha incluido en la petición del presupuesto 2018 su ampliación en función de un análisis previo. - El consejo releva la importancia que tiene que el Servicio cuente con los recursos necesarios para ejecutar las actividades, acorde con la actual demanda ciudadana y el flujo de proyectos de inversión en evaluación ambiental. Asimismo, la importancia de contar con los recursos necesarios para poder difundir y distribuir las guías u otros documentos que publica el Servicio, en donde este entrega lineamientos, criterios, metodologías, etc. para una serie de materias y actividades relacionadas con el proceso de evaluación ambiental. - Se plantea como oportunidad de mejora, coordinarse con los distintos gremios con el fin de ejecutar las actividades de difusión, de forma de maximizar los recursos disponibles. - Se releva la importancia de enseñar a la ciudadanía de "cómo y donde poder informarse" (distintas vías de comunicación existentes). A nivel país, el acceso a internet es restringido, por lo tanto, la publicación de documentos claves en sitios web no asegura el acceso a la información por parte de la comunidad, pobladores locales, estudiantes. Existe un porcentaje alto del país sin acceso a conexión internet, asimismo, existe un porcentaje de la población que no se relaciona con lo digital, manteniendo la práctica de informarse mediante material impreso. 			

- Se informa que con el objeto de difundir el rol del SEA y dar a conocer la ciudadanía como opera el Sistema de Evaluación de Impacto ambiental, se ha incorporado dentro del presupuesto 2018 la solicitud de recursos para materializar estos talleres informativos, los cuales serán dirigidos a la sociedad civil de forma independiente y desmarcada de los proyectos de inversión.
 - Se señala que la mayoría de los colegios tienen sus encargados de educación ambiental, mediante los cuales se puede articular la entrega de información a los estudiantes.
 - Se informa por parte de la consejera Paulina Riquelme que la Superintendencia del Medio Ambiente ha publicado una guía para fiscalizar el medio humano. El SEA informa que no participó en la redacción de la guía de manera directa. La consejera manifiesta que le preocupa que no exista una coordinación sobre la materia, dado que el órgano que fiscaliza debe conocer el instrumento fiscalizado (RCA), incorporando la mirada del servicio que establece las obligaciones de medio humano en la RCA.
2. En cumplimiento de los acuerdos establecidos en la sesión N°1, se presenta información respecto a la dotación actual de funcionarios del SEA en relación a al número de proyectos que se evalúan dentro del SEIA. Con este sentido, se informa lo siguiente:
- Resumen de la actividad registrada durante mayo de 2017, incluyendo los proyectos que fueron rechazados.
 - Dotación de profesionales Medio Humano, Participación Ciudadana y Consulta Indígena por región.
 - Dotación de profesionales evaluadores por región.
 - Solicitudes de Participación ciudadana en DIA por región, incluyendo número de solicitudes aprobadas y rechazadas.

En este contexto, se plantean las siguientes consultas y oportunidades de mejora por parte de los consejeros:

- Se consulta si las estadísticas presentadas consideran los proyectos en admisibilidad y aquellos a los cuales se les aplica el término anticipado (IRE). Al respecto, se aclara que las estadísticas presentadas no consideran los estados de proyecto consultado.
- Se sugiere la importancia de poder visualizar las tendencias que ha mantenido la admisibilidad de proyectos, así como, la de los proyectos no calificados (IRE).
- Se sugiere cruzar la información de proyectos en calificación por región, con la dotación de personal por región, de forma de reforzar los fundamentos de solicitud de ampliación de recursos en el presupuesto 2018, en función de la carga laboral existente, reflejando la tendencia de la carga de trabajo por regiones. Es relevante que el SEA, siendo un Servicio que ve temas relevantes para el país cuente con los recursos necesarios para desarrollar de manera eficiente sus funciones.
- Se señala la importancia de informar que la Comisión Asesora Presidencial para la evaluación del SEIA, relevo la importancia de aumentar los recursos del Servicio, específicamente la dotación de personal de medio humano, consulta indígena y participación ciudadana. Por lo tanto, bajo un criterio progresivo de implementación de las medidas de la comisión asesora, se considera necesario incrementar la dotación de profesionales del área en igual proporción al incremento de procesos de PAC, lo que equivale a un aumento de 11 profesionales para el periodo 2018.
- Se consulta si es el Ministerio de Medio Ambiente es quien maneja los ingresos que se recaudan por multas. Se aclara que estos ingresos van a un fondo que maneja el fisco.
- Otro tema relevante es conocer que si la dotación del SEA es a horarios o a contrata.
- El SEA informa que con el objeto de abordar de una mejor forma las observaciones ciudadanas, se elaboró un requerimiento para DGTI, el cual también se ha incluido en el presupuesto del año 2018. El proyecto requerido permitirá sistematizar de manera informática las observaciones ciudadanas que ingresen durante el proceso de participación ciudadana de los proyectos, lo cual permitirá generar el ICSARA ciudadano con apoyo tecnológico.
- Se releva la importancia del entrenamiento de los profesionales que dan respuesta a las observaciones ciudadanas, dado que este no es un trabajo simple que implica asegurar que se está dando respuesta a todos los aspectos que consulto el ciudadano, de manera clara y entendible.

Acuerdos

1. Se establecen los siguientes acuerdos en la Sesión por parte de los asistentes:
- a. Dejar constancia explícita de que los integrantes del consejo, apoyan y estiman relevante la aprobación de un aumento de presupuesto para que el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, a través de su personal, pueda cumplir con las funciones encomendadas, siendo relevante potenciar las capacidades y facultades del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), en su rol de administrador del SEIA.
 - b. Se acuerda que el Servicio presente en las próximas sesiones estadísticas generales de los plazos que implica responder las solicitudes que ingresan por transparencias y OIRS.
 - c. Se solicita entregar por región los gastos operacionales asociados a los procesos de PAC y de consulta indígena en las próximas sesiones.
 - d. Se acuerda distribuir a los Consejeros las presentaciones (PPT) desplegadas en la sesión.

Acta preparada por:

Secretaría SEA